

CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 01 de septiembre de 2021. En la fecha pasa a despacho del señor. Sírvasse proveer.



MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA: SUCESION DOBLE INTESTADA
CAUSANTES: JULIO ENRIQUE LONDOÑO ARANGO Y MARIA VIRGELINA FLOREZ DE LONDOÑO.
SOLICITANTE: MARLENY LONDOÑO FLOREZ
RADICACIÓN: 2019-00070-00

Auto de sustanciación N°171

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se allega escrito por parte de la apoderada de YULIANA, EDISON y OSMAN LONDOÑO RESTREPO herederos dentro de la presente sucesión, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento realizado por el Despacho, aclarando los bienes relictos dentro del presente asunto.

Conforme a lo anterior, póngase en conocimiento de la parte interesada, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Tulio Ancizar Cardona Salazar
Juez Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Salamina

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
deed4cbde44a180e1c8bc3349a29cb7f8bcd50efb886608256f7703584e4992
Documento generado en 01/09/2021 06:42:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>